



## Conferencia General

XXVIII Sesión  
3 de noviembre de 2023  
Punto 12.3 de Agenda

**CG/Res.09/2023**  
Original: Español/Inglés

### Resolución

#### Programas de Pasantías en la Secretaría del OPANAL

##### La Conferencia General,

**Subrayando** la imperiosa necesidad de seguir contribuyendo en la formación de cuadros especializados en la región en materia de desarme y no proliferación nucleares, así como en los trabajos y funcionamiento de los organismos internacionales;

**Reconociendo** la cada vez mayor formación académica y experiencia profesional de las y los candidatos que postulan semestralmente al Programa de Pasantías;

**Destacando** la aspiración de mantener la igualdad de género en la Secretaría del OPANAL;

**Destacando** la importante labor de jóvenes profesionistas que apoyan los trabajos del Organismo, y la necesidad de que estas actividades continúen siendo remuneradas;

**Recordando** con agrado la adopción unánime la Resolución CG/Res.03/2021, mediante la cual por primera vez se decidió “*apoyar a los pasantes con MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en el OPANAL*”;

**Tomando** en cuenta que desde 2023 el Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM ha reducido su alcance e impacto debido a la interrupción de los fondos extrapresupuestarios destinados para tal fin;

##### Resuelve:

1. **Agradecer** a los Estados Miembros que han presentado candidaturas para participar en las dos modalidades del Programa de Pasantías.
2. **Seguir** apoyando a los pasantes con MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en el OPANAL.

3. **Instruir** al Secretario General a realizar gestiones ante potenciales donantes con el objetivo de obtener fuentes de financiamiento para garantizar la permanencia del Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, y a mantener informados a los Estados Miembros sobre la implementación de la presente resolución.
  
4. **Exhortar** nuevamente a los Estados Miembros a dar publicidad y apoyo al Programa de Pasantías y presentar candidaturas.